

ÁREA DE IGUALDAD

MEMORIA DEL AÑO 2008



MEMORIA 2008

Pág.

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

2

ANEXO Nº 1: SUBVENCIONES PERSONAL DE LOS CENTROS DE SS.SS.CC.

4

PROGRAMAS PROVINCIALES

INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

5

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA RED BÁSICA PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS INMIGRANTES

6

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

7

ANEXO Nº 2: SUBVENCIONES Y DATOS DEL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

8

APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

9

TELEASISTENCIA

11

ANEXO Nº 3: SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA

17

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

18

COOPERACIÓN SOCIAL

19

ANEXO Nº 4: SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL

21

PREVENCIÓN – REINSERCIÓN

22

TALLERES DE MADRES-PADRES

22

ANEXO Nº 5: SUBVENCIONES A LOS TALLERES DE MADRES-PADRES

23

LUDOTECAS Y TALLERES INFANTO-JUVENILES

24

ANEXO Nº 6: LUDOTECAS

25

PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR

26

ANEXO Nº 7: ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR

27

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

28

EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

30

ANEXO Nº 8: ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

31

AYUDAS ECONÓMICAS

AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR

32

ANEXO Nº 9: SUBVENCIONES DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

34

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

35

ANEXO Nº 10: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

37

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

MEMORIA 2008

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

PRESENTACIÓN DE DATOS

PERSONAL DE LOS SS. SS. CC. AÑO 2008	Trabajadores Sociales: Psicólogas Educadores/as Auxiliares Administrativos: TOTAL PROFESIONALES:	33 7 10 10 60
---	---	--------------------------------------

PRESUPUESTO CENTROS

G A S T O 2007	CONCEPTO	G A S T O 2008
1.390.016,48 €	Todos los Ayuntamientos	1.515.224,86 €
38.458,98 €	Mancomunidades	40.774,44 €
	TOTAL:	1.555.999,30 €

Las cantidades trasferidas por Ayuntamiento se detallan en el Anexo N^o 1

CONCLUSIONES

- Desde el 1 de Enero de 2008 el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, al superar los 20.000 habitantes, conviene directamente con la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Es por ello que el personal de Centro destinado en dicho Ayuntamiento ya no es financiado por la Diputación Provincial de Cádiz. Por tanto, el número de profesionales disminuye en el año 2008, como se ha anunciado en la Memoria del año 2007.

- Se ha realizado la contratación de la Auxiliar Administrativa (a media jornada) en el Ayuntamiento de Grazalema, que se encontraba en convenio desde 2007.
- Se ha realizado la contratación de la Auxiliar Administrativa en el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas, planificada desde el convenio desde 2007.
- Aún no se ha formalizado el reconocimiento de las tareas de información y tramitación de las Auxiliares Administrativas y, por tanto, sus niveles administrativos y retributivos siguen siendo los mismos que en el año 2007.
- Durante el año 2008 la Diputación Provincial de Cádiz ha seguido asumiendo la contratación de las/los 9 Trabajadores Sociales de las/los 9 Auxiliares Administrativos que han venido a reforzar las plantillas de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios como consecuencia de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ("Ley de la Dependencia").
- Se sigue con los problemas que produce el sistema de contratación por parte de los Ayuntamientos, creándose disfunciones de coordinación y diversificación de prioridades.
- Sería deseable establecer un nuevo modelo de funcionamiento de los equipos y de desempeño del personal de los mismos. Otras fórmulas, como contratación por parte de la Diputación Provincial del personal técnico de los equipos, sería más adecuado técnicamente. Así mismo, se propondrá la contratación del personal que comporta cubrir las necesidades de los municipios en la ejecución de sus tareas (psicólogos/as y educadores/as, fundamentalmente).

ANEXO Nº 1: P E R S O N A L. Año 2008

C.S.S	AYTOS. CONTRATANTES	CANTIDAD TRANSFERIDA
	JIMENA DE LA FRONTERA	91.256,29
	CASTELLAR DE LA FRONTERA	12.620,46
203	TARIFA	88.730,47
204	CHIPIONA	98.662,49
205	TREBUJENA	26.801,68
206	VEJER DE LA FRONTERA	109.504,14
207	MANCOMUNIDAD "LA JANDA"	40.774,44
	MEDINA SIDONIA	43.942,48
	BENALUP – CASAS VIEJAS	36.630,43
	ALCALA DE LOS GAZULES	36.630,43
	PATERNA DE RIVERA	27.279,65
	SAN JOSE DEL VALLE	27.279,65
208	OLVERA	115.967,18
	ALCALA DEL VALLE	24.682,73
	TORRE - ALHÁQUIME	10.431,29
	ALGODONALES	98.793,67
	ZAHARA DE LA SIERRA	11.195,32
	SETENIL DE LAS BODEGAS	25.446,76
	EL GASTOR	11.195,32
209	UBRIQUE	157.092,08
	EL BOSQUE	68.288,42
	VILLALUENGA DEL ROSARIO	15.217,38
	BENAOCAZ	0,00
	GRAZALEMA	32.659,82
210	VILLAMARTIN	78.810,50
	PUERTO SERRANO	74.480,18
	PRADO DEL REY	65.813,46
	BORNOS	39.290,46
	ESPERA	61.075,36
	ALGAR	25.446,76
	TOTAL:	1.555.999,30 €

PROGRAMAS PROVINCIALES

INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN. Año 2008

G A S T O 2007	CONCEPTO	G A S T O 2008
33.874,00 €	Funcionamiento	10.340,21 €
0,00 €	Comunicaciones telefónicas	1.081,97 €
15.350,48 €	Mobiliario	0,00 €
8.256,16 €	Equipos informáticos	0,00 €
3.557,04 €	Reuniones y conferencias	0,00 €
0,00 €	Transferencias corrientes. Aytos.	0,00 €
0,00 €	Transferencias de capital	0,00 €
61.037,68 €	TOTAL:	11.422,18 €

PRESENTACIÓN DE DATOS

El número de usuarios/as e intervenciones resultante es:

	EXPEDIENTES	USUARIOS/AS	INTERVENCIONES
BASE DE DATOS ACUMULATIVA	18.701	22.750	32.863
ACTUALIZACIONES AÑO 2008	3.232	3.834	4.457

RECURSOS APLICADOS (Nº Usuarios/as)					
	Información	Ayuda Dom.	Alojamiento	Inserción	Ayudas Ec.
BASE DATOS ACUMULATIVA	20.650	5.181	992	1.469	9.236
ACTUALIZACIÓN AÑO 2008	2.792	1.081	60	133	1.015

CONCLUSIONES

Se ha realizado la actualización del programa S.I.U.S.S. a la **nueva versión 3.1.8.** que incluye dos nuevos módulos para registrar datos relativos a Maltrato Infantil y a Violencia de Género. Los datos de Algodonales y Torre Alháuquime no se han podido agregar porque sus ordenadores están pendientes de instalación, por parte de personal de la Junta de Andalucía.

El resumen de los datos recibidos del año 2008 es: un total de 18.701 expedientes que incluyen 32.863 intervenciones. Las actualizadas este año han sido 4.457. Los/las usuarios/as a los que se ha adjudicado un recurso han sido 3.834.

El sector de atención preferente es, igual que en años anteriores, el de Personas Mayores, al que corresponde el 54,40% de las intervenciones de este periodo.

Respecto al Módulo del Servicio de Ayuda a Domicilio, hemos recibido información de 1.426 casos que corresponden a 1.505 usuarios/as. Además están los usuarios de los municipios pendientes de instalación, Algodonales y Torre-Alháuquime.

Programa de Refuerzo de la Red Básica para la Atención a Familias Inmigrantes

PRESUPUESTO

G A S T O 2007	Presup. Inicial	G A S T O 2008
50.000 €	50.000 €	50.000 €

C.S.S.	AYUNTAMIENTOS	SUBVENCIÓN
203	TARIFA	25.000,00 €
204	CHIPIONA	25.000,00 €

CONCLUSIONES

Las dos Trabajadoras Sociales contratadas por los ayuntamientos de Tarifa y Chipiona han venido realizando tareas de información y asesoramiento a las personas inmigrantes y sus familias que han acudido a los servicios sociales comunitarios de sus municipios respectivos.

No obstante, además, estas Trabajadoras Sociales han atendido el Servicio de Información, Valoración y Orientación de sus ayuntamientos, ya que no se ha diferenciado entre el sector inmigrantes y el resto.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. Año 2008

PRESUPUESTO

G A S T O 2007	CONCEPTO	G A S T O 2008
2.243.218,28 €	Transferencias Corrientes. Ayunt.	2.725.738,86 €

La distribución de las cantidades transferidas a los respectivos ayuntamientos, en cuanto a los servicios de ayuda a domicilio, se exponen en el documento Anexo Nº 2.

CONCLUSIONES

Se han mantenido los 29 S.A.D. municipales y se han cubierto bajas y vacaciones.

La utilización del Módulo S.A.D. del S.I.U.S.S. se ha incrementado notablemente: ha pasado a 1505 usuari@s distribuidos en 1.426 casos cumplimentados frente a 1.365 casos con 1.434 usuari@s registrad@s en el año anterior.

Se ha iniciado la información y la formación de los/las responsables municipales de los S.A.D. para la adecuación de los servicios a dicha nueva Orden, que se ha ido realizando a lo largo del año 2008, con el objetivo de adaptarla a las exigencias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

ANEXO Nº 2: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. Año 2008

C.S.S	AYTOS. CONTRATANTES	CANTIDAD TRANSFERIDA
202	JIMENA	151.389,55
	CASTELLAR	49.362,99
203	TARIFA	119.999,32
204	CHIPIONA	88.674,13
205	TREBUJENA	71.580,94
206	VEJER	98.764,86
207	MEDINA	100.746,61
	BENALUP	60.479,66
	ALCALA GAZ.	106.339,09
	PATERNA	62.697,54
	SAN JOSE V.	59.959,81
208	OLVERA	185.018,91
	ALCALA DEL VALLE	106.753,16
	TORRE-ALHAQUIME	65.976,30
	ALGODONALES	96.666,02
	ZAHARA SIERRA	72.015,43
	SETENIL	96.832,72
	EL GASTOR	78.728,05
209	UBRIQUE	176.398,31
	EL BOSQUE	95.601,01
	VILLALUENGA	48.999,89
	BENAOCAZ	36.749,44
	GRAZALEMA	76.674,24
210	VILLAMARTIN	134.956,36
	PTO. SERRANO	110.248,31
	PRADO DEL REY	73.573,52
	BORNOS	134.384,95
	ESPERA	91.137,85
	ALGAR	75.029,89
	TOTAL:	2.725.738,86 €

APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Durante este periodo se ha puesto en marcha la aplicación de **la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

A finales de Diciembre de 2008 se han tramitado un total de 1.684 Planes Individuales de Atención, de los que se han cerrado 1.422.

La distribución de los casos entre los municipios bajo convenio oscila entre los 264 P.I.A.s cerrados de Ubrique y los 7 de Villaluenga. La prestación más demandada ha sido "Cuidado en el Entorno Familiar", con 984 casos. El servicio más utilizado es el de Ayuda a Domicilio, con 263 casos hasta la fecha citada.

El 59% de los casos registrados corresponde al Grado III y el 41% al Grado II. La distribución por género ha sido 62,93% Mujeres y el 37,07% Hombres.

El personal incorporado para atender la aplicación de esta nueva tramitación es el que se detalla en el cuadro siguiente:

ZONA DE TRABAJO SOCIAL		CATEGORIA PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS
202	CAMPO DE GIBRALTAR JIMENA-CASTELLAR	1 Trabajadora Social	Ana M ^a Ruíz Montero M ^a Elisa de la Rosa Marchante
203	CAMPO DE GIBRALTAR TARIFA	1 Auxiliar Administrativa	
204	CORNISA NORATLANTICA CHIPIONA	1 Trabajadora Social	Teresa Gómez Sánchez
205	CORNISA NORATLANTICA TREBUJENA		
206	CORNISA SURATLANTICA VEJER-BENALUP	1 Trabajadora Social 1 Auxiliar Administrativa	Isabel M ^a Quintero Fernández M ^a Esther Sánchez Fernández
207	TRIANGULO INTERIOR MEDINA	1 Trabajadora Social 1 Auxiliar Administrativa 1 Auxiliar Administrativa	Ana Camacho Constanzo Marina Fondevila Hernández M ^a del Pilar Quijano Junquera
208	SIERRA-OLVERA	1 Trabajadora Social 1 Trabajadora Social 1 Auxiliar Administrativa 1 Auxiliar Administrativa 1 Auxiliar Administrativa 1 Auxiliar Administrativo	Rosario Benitez García Irene Periñán Orión Auxiliadora Parra Valenzuela Ana Isabel García Torres Isabel García Ramos José M ^a Sánchez Trujillo
209	SIERRA-UBRIQUE	1 Trabajadora Social 1 Auxiliar Administrativo	Salvador Román Badillo Alejandro Gil Gallardo
210	SIERRA-VILLAMARTIN	1 Trabajadora Social 1 Trabajadora Social 1 Auxiliar Administrativo 1 Auxiliar Administrativa	Francisca Vázquez Salguero Soraya Fernández Fernández Víctor M ^a Amilibia Fernández Marina Fondevila Hernández

Son, en total, 19 personas. También hay cuatro profesionales cedidas por la Junta de Andalucía: Elena Parra González, Carmen Guerrero Guerrero, Eva Sánchez Moreno y Raquel Grimaldi Ramírez.

TELEASISTENCIA. Año 2008

PRESUPUESTO

APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN IMSERSO	TOTAL
67.631,02 €	125.600,47 €	193.231,49 €

Su distribución por ayuntamiento, y los/las usuarios/as atendidos/as, se detalla en los cuadros de las páginas siguientes.

EXTENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio de Teleasistencia en el año 2008, desde sus comienzos, en el año 1996, se extiende a los municipios menores de 20.000 habitantes en la provincia de Cádiz, en cumplimiento del Convenio firmado por esta Diputación con el IMSERSO y la FEMP que abarca a los 29 municipios menores de 20.000 habitantes y a aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes interesados en implantar este servicio.

Desde el 15 de Julio de 2008, fecha en que se firmó el convenio entre el municipio de Conil de la Frontera y la Diputación Provincial de Cádiz, este ayuntamiento ha asumido el 35% del coste del servicio, por ser municipio mayor de 20.000 habitantes.

En los municipios de menos de 20.000 habitantes sigue habiendo un incremento en el número de usuarios, debido a la ampliación del presupuesto del programa por parte de la Diputación de Cádiz y del Imserso. Esto ha posibilitado que se atienda inmediatamente la demanda, y siga sin haber lista de espera. Sólo el municipio de Benaocaz sigue sin demandar el servicio, aunque hay un usuario que se le ha tramitado la solicitud en el mes de diciembre, y está pendiente de instalar. Estos son los municipios menores de 20.000 habitantes que tienen el servicio de teleasistencia domiciliaria:

ALCALÁ DE LOS GAZULES
ALCALÁ DEL VALLE
ALGODONALES
ALGAR
BENALUP
BORNOS
CASTELLAR
CHIPIONA
EL BOSQUE
EL GASTOR
ESPERA
GRAZALEMA
JIMENA
MEDINA

OLVERA
PATERNA
PRADO DEL REY
PUERTO SERRANO
SAN JOSÉ DEL VALLE
SETENIL
TARIFA
TORRE-ALHAQUIME
TREBUJENA
UBRIQUE
VEJER
VILLALUENGA
VILLAMARTÍN
ZAHARA DE LA SIERRA

En la mayoría de los municipios mayores de 20.000 habitantes, en el año 2008 ha disminuido el número de usuarios, al trasladar al servicio de teleasistencia domiciliaria de la Junta de Andalucía a todos los usuarios con más de 80 años, que viven sólo y cumplen los requisitos para tener el servicio totalmente gratuito en esa administración. Las excepciones han sido los municipios de Arcos y Conil de la Frontera, que sí han aumentado el número de usuarios.

En los municipios menores de 20.000 habitantes continúa el aumento de la demanda, que no sólo ha cubierto las previsiones, sino que ha sido superado en 25 de estos ayuntamientos el límite de terminales establecido por el IMSERSO (1,93% de la población mayor de 65 años).

La Lista de espera, que actualmente es inexistente, es de ámbito provincial, pero se aplicará de manera individualizada a cada municipio, ya que el reparto de terminales que el IMSERSO concede de manera global a esta Diputación ha de hacerse de manera proporcional, correspondiéndole a cada municipio el 1,93% de su población de más de 65 años.

DIFUSIÓN DEL SERVICIO

No se ha visto necesario realizar difusión del Servicio durante el año 2008. La causa es, como en años anteriores, que se ha superado ampliamente el número de terminales asignados a cada Ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes. Como ya se ha comentado con anterioridad, no hay ningún usuario en lista de espera en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

En los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tampoco se ha realizado esta difusión.

COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Se ha mantenido una coordinación directa con los técnicos municipales para aclaración de dudas, resolución de problemas y/o modificación de circunstancias de los/las usuarios/as.

Por otra parte la coordinación con la Empresa prestadora del Servicio ha sido fluida y directa, resolviendo con prontitud los problemas presentados en casos de averías, a las que se les ha dado prioridad.

Así mismo, las instalaciones de los terminales demandados se han realizado con normalidad.

SEGUIMIENTO DE USUARIOS

El seguimiento de usuarios/as se ha realizado por los responsables de los S.A.D. municipales, con la colaboración de las Auxiliares de Hogar.

Éste se ha visto facilitado por el seguimiento de usuarios que se realiza por la propia Central de Llamadas de la empresa adjudicataria del servicio.

VALORACIÓN DEL SERVICIO

La valoración del servicio sigue siendo aceptable, con gran satisfacción por parte de los usuarios, que así lo manifiestan en el seguimiento que se les hace desde las distintas zonas.

Como se observa en los datos aportados por la empresa prestadora del Servicio, la utilización del terminal tiene su porcentaje más alto en las llamadas para "saludar al personal de la central", lo que supone que se produce una muy buena relación entre el usuario y dicha central, debido principalmente a que la respuesta de ésta es, en los diversos casos, muy satisfactoria.

Las alarmas recibidas con el pulsador del terminal han sido 14.994. De éstas, 541 han sido por Emergencia Social, 974 por Emergencia Sanitaria, 60 por crisis de soledad-angustia, 84 para hablar un rato.

PREVISIONES PARA EL AÑO 2009

Las previsiones para el año 2009 son las de 1.590 usuarios/as al finalizar el año, igual número de usuarios que en el año 2008, al no haber ampliación de presupuesto por parte del IMSERSO.

Este servicio dará cobertura a los 29 municipios menores de 20.000 habitantes y a los 9 municipios de más de 20.00 habitantes, adheridos al Convenio firmado entre el IMSERSO y la Excm. Diputación de Cádiz.

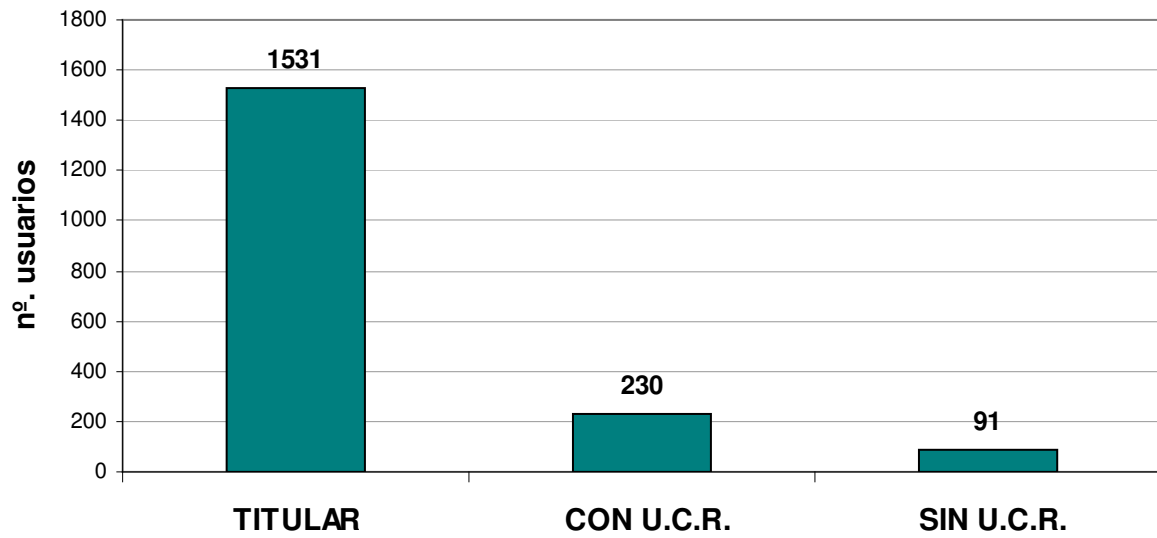
GESTIÓN DEL SERVICIO

1) USUARIOS/AS Y TERMINALES:

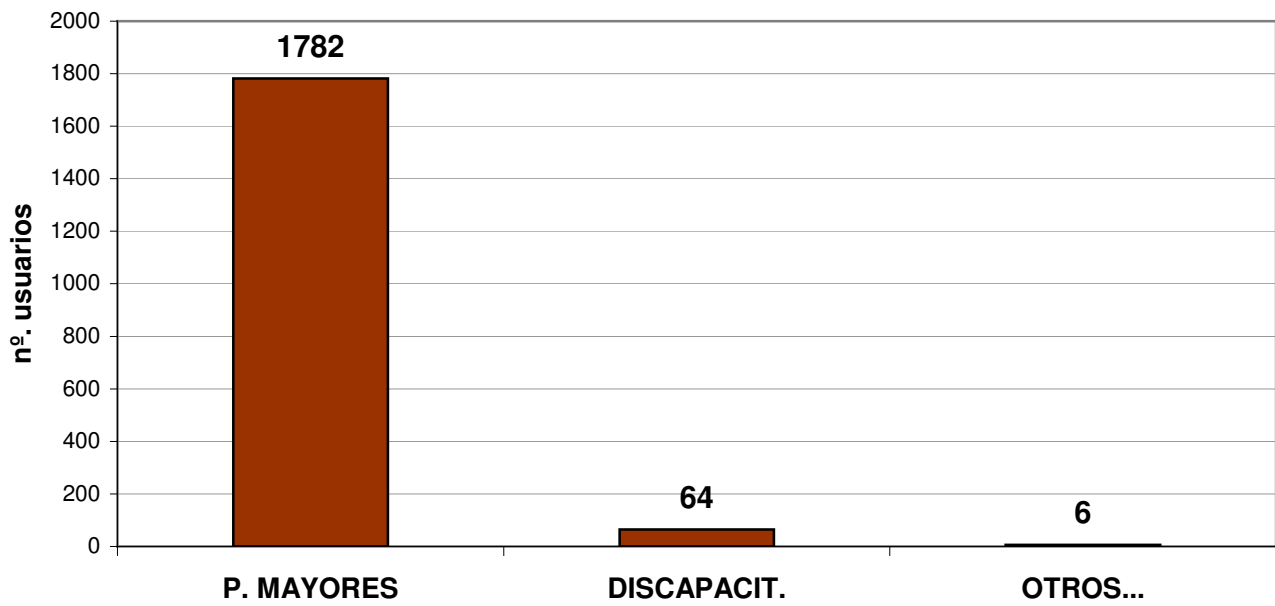
- **TOTAL DE USUARIOS/AS ATENDIDO/AS EN EL AÑO 2008:** 1852
- **NÚMERO TOTAL DE TERMINALES INSTALADOS:** 1.531
- **NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS:**

TIPO USUARIOS	TOTAL	P. MAYORES	DISCAPACITADOS	OTROS...
<u>TITULAR</u>	1.531	1.482	45	4
CON U.C.R.	230	220	9	1
SIN U.C.R.	91	80	10	1
TOTALES	1.852	1.782	64	6

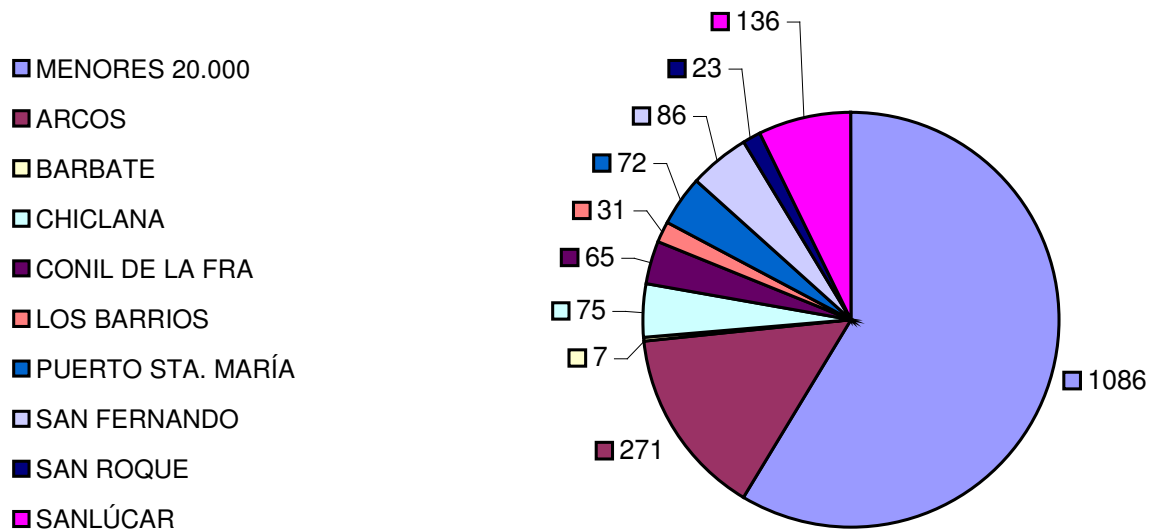
USUARIOS/AS POR TIPO



USUARIOS/AS POR SECTOR



REPARTO PROVINCIAL DE USUARIOS/AS 31/12/2008



NÚMERO TOTAL DE USUARIOS/AS QUE HAN CAUSADO BAJA DEFINITIVA:

TIPO USUARIO	TOTAL	P. MAYORES	DISCAPACITADOS	OTROS...
TITULAR	40	38	2	0
CON U.C.R.	7	7	0	0
SIN U.C.R.	8	7	1	0
TOTALES	55	52	3	0

Durante el año 2008 se han producido 55 bajas definitivas, por los siguientes motivos:

- . Fallecimiento (37).
- . Ingreso en Residencia de Ancianos (5).
- . Derivado a otra empresa/ entidad (4).
- . Traslado con familiares y amigos (4).
- . Petición del interesado (5).
- . Otros (0).

SOLICITUDES DEL SERVICIO RECIBIDAS EN DIPUTACIÓN

NÚMERO DE USUARIOS EN LISTA DE ESPERA

En lista de espera había al finalizar el año 2008 un total de 0 personas.

En el año 2008 han sido tramitadas 241 solicitudes.

NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS, PERO NO INSTALADAS

No se ha llegado a instalar el servicio en (16) casos, por los siguientes motivos:

- . Por fallecimiento del interesado (6)
- . Por renuncia del usuario (10)

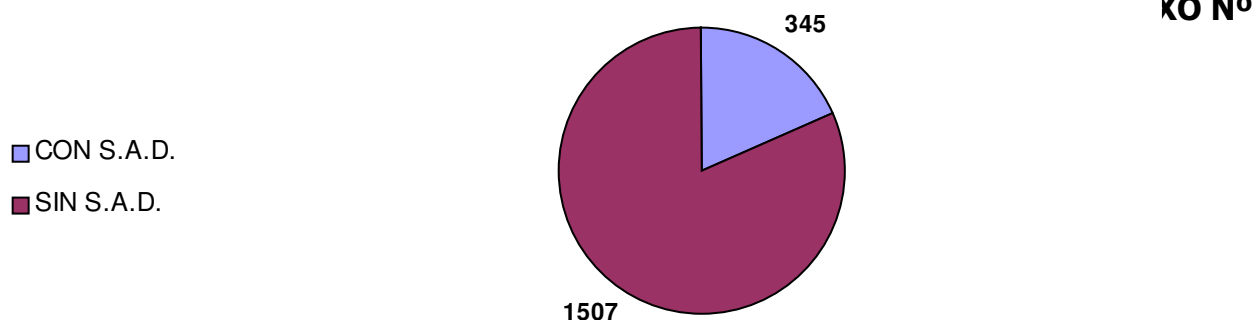
Además han quedado pendientes de instalar 34 terminales, los cuales se enviaron para su instalación en los meses de octubre y noviembre, principalmente.

NÚMERO DE ÓRDENES DE ALTA REMITIDAS A LA EMPRESA DURANTE EL AÑO 2008, Y USUARIOS/AS QUE COMPRENEN:

TIPO USUAR.	TOTAL	P. MAYORES	DISCAPACIT.	OTROS...
TITULAR	183	174	9	0
CON U.C.R.	44	41	2	1
SIN U.C.R.	14	14	0	0
TOTALES	241	229	11	1

De los 1.852 usuarios del Programa de Teleasistencia, 345 son también usuarios del Programa de Ayuda a Domicilio.

USUARIOS/AS POR SU PERTENENCIA AL S.A.D.



ANEXO Nº 3: TELEASISTENCIA, Año 2008

CSS	AY. CONTRATANTES	APORT. DIPUTACIÓN	APORT. IMSERSO	TOTAL GASTO
202	JIMENA	508,27	943,93	1.452,20
	CASTELLAR	301,05	559,10	860,15
203	TARIFA	1.368,42	2.541,36	3.909,78
204	CHIPIONA	1.256,24	2.333,01	3.589,25
205	TREBUJENA	5.072,39	9.420,16	14.492,55
206	VEJER	2.631,39	4.886,88	7.518,27
207	MEDINA	7.723,73	14.344,08	22.067,81
	BENALUP	835,61	1.551,84	2.387,45
	ALCALA GAZ.	972,11	1.805,34	2.777,45
	PATERNA	1.066,45	1.980,55	3.047,00
	SAN JOSE DEL VALLE	5.733,59	10.648,09	16.381,68
208	OLVERA	3.300,19	6.128,93	9.429,12
	ALCALA DEL VALLE	929,98	1.727,11	2.657,10
	TORRE-ALHAQUIME	378,30	702,57	1.080,87
	ALGODONALES	3.419,23	6.350,01	9.769,24
	ZAHARA SIERRA	841,47	1.562,73	2.404,20
	SETENIL	1.137,20	2.111,95	3.249,15
	EL GASTOR	860,15	1.597,42	2.457,58
209	UBRIQUE	4.315,04	8.013,65	12.328,69
	EL BOSQUE	343,79	638,47	982,26
	VILLALUENGA	262,17	486,89	749,06
	BENAOCAZ	0,00	0,00	0,00
	GRAZALEMA	1.809,79	3.361,05	5.170,84
210	VILLAMARTIN	11.231,45	20.858,41	32.089,86
	PTO. SERRANO	3.912,39	7.265,87	11.178,27
	PRADO DEL REY	430,08	798,71	1.228,79
	BORNOS	4.198,51	7.797,24	11.995,75
	ESPERA	2.427,31	4.507,86	6.935,16
	ALGAR	364,70	677,29	1.041,99
	TOTAL:	67.631,03 €	125.600,48 €	193.231,51 €

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Año 2008

Durante el año 2008 se ha ofrecido el servicio en 18 municipios. El número de usuarias atendidas ha sido de 36.

Al finalizar el año 2008 el número de usuarias que tenían el servicio de teleasistencia móvil era de 29. Todas las altas, excepto una se han tramitado con carácter urgente.

Los municipios son los siguientes:

ALCALÁ DE LOS GAZULES	LOS BARRIOS
BENALUP	OLVERA
BENAOCAZ	SAN JOSÉ DEL VALLE
CASTELLAR DE LA FRONTERA	TARIFA
CONIL DE LA FRONTERA	TORRE-ALHAQUIME
CHIPIONA	TREBUJENA
ESPERA	UBRIQUE
GRAZALEMA	VEJER DE LA FRONTERA
JIMENA DE LA FRONTERA	VILLAMARTIN

Durante el año 2008 ha habido 6 bajas en el servicio. La causa ha sido baja voluntaria de la usuaria o porque ha cumplido la orden de alejamiento

COOPERACIÓN SOCIAL. Año 2008

PRESUPUESTO

G A S T O 2007	CANTIDAD TRANSFERIDA
13.952,00 €	13.952,00 €

Las cantidades dispuestas, correspondieron a los municipios que se detallan en el Anexo Nº 4

PROGRAMAS DE APOYO AL ASOCIACIONISMO

C.S.S.	AYUNTAMIENTOS	PROGRAMAS	CANTIDAD TRANSFERIDA
203	TARIFA	APOYO ASOCIACIONISMO	1.076,00
207	SAN JOSE DEL VALLE	APOYO ASOCIACIONISMO	1.076,00
208	OLVERA	APOYO ASOCIACIONISMO	1.076,00
	TORRE- ALHÁQUIME	APOYO ASOCIACIONISMO	1.076,00
	ALCALA DEL VALLE	APOYO ASOCIACIONISMO	1.076,00
210	VILLAMARTIN	APOYO ASOCIACIONISMO	1.076,00
	ALGAR	APOYO ASOCIACIONISMO	1.076,00
	PUERTO SERRANO	CONSEJO LOCAL DE SS. SS.	720,00
		TOTALES:	8.252,00 €

PROGRAMAS DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

C.S.S.	AYUNTAMIENTOS	PROGRAMAS	CANTIDAD TRANSFERIDA
206	VEJER	FOMENTO VOLUNTARIADO	1.200,00
207	PATERNA	FOMENTO VOLUNTARIADO	900,00
209	UBRIQUE	FOMENTO VOLUNTARIADO	1.200,00
	EL BOSQUE	FOMENTO VOLUNTARIADO	1.200,00
	GRAZALEMA	FOMENTO VOLUNTARIADO	1.200,00
		TOTALES:	5.700,00 €

CONCLUSIONES

Se han mantenido las cantidades destinadas al apoyo al asociacionismo en siete municipios: Tarifa, San José del Valle, Olvera, Torre-Alháquime, Alcalá del Valle, Algar y Villamartín.

En cuanto al fomento del voluntariado, se han mantenido los proyectos de los municipios de Vejer, Paterna, El Bosque, Grazalema y Ubrique.

Con respecto a la participación ciudadana, únicamente se ha mantenido el Consejo Local de Servicios Sociales de Puerto Serrano, que mantiene su actividad a través de sus Comisiones de Trabajo.

ANEXO Nº 4: COOPERACIÓN SOCIAL. Año 2008

C.S.S.	AYUNTAMIENTOS	COSTE DEL PROGRAMA
202	JIMENA	0,00
	CASTELLAR	0,00
203	TARIFA	1.076,00
204	CHIPIONA	0,00
205	TREBUJENA	0,00
206	CONIL	0,00
	VEJER	1.200,00
207	MEDINA	0,00
	BENALUP	0,00
	ALCALA DE LOS GAZULES	0,00
	PATERNA	900,00
	SAN JOSE DEL VALLE	1.076,00
208	OLVERA	1.076,00
	ALCALA DEL VALLE	1.076,00
	TORRE-ALHÁQUIME	1.076,00
	ALGODONALES	0,00
	ZAHARA DE LA SIERRA	0,00
	SETENIL DE LAS BODEGAS	0,00
	EL GASTOR	0,00
209	UBRIQUE	1.200,00
	EL BOSQUE	1.200,00
	VILLALUENGA	0,00
	BENAOCAZ	0,00
	GRAZALEMA	1.200,00
210	VILLAMARTIN	1.076,00
	PTO. SERRANO	720,00
	PRADO DEL REY	0,00
	BORNOS	0,00
	ESPERA	0,00
	ALGAR	1.076,00
TOTAL:		13.952, 00 €

PREVENCIÓN - REINSERCIÓN. Año 2008

PRESUPUESTO

G A S T O 2007	C O N C E P T O	G A S T O 2008
0,00 €	TALLERES MADRES-PADRES	60.000,00 €
156.800,27 €	LUDOTECAS Y TALLERES I-J	182.718,31 €
	TOTAL:	242.718,31 €

TALLERES DE PADRES-MADRES

MUNICIPIO	NIVEL	MUNICIPIO	NIVEL
BENALUP	SEGUNDO NIVEL	PALMAR	PRIMER NIVEL
ESPERA	SEGUNDO NIVEL	PTO. SERRANO	SEGUNDO NIVEL
VILLAMARTIN	PRIMER NIVEL	PRADO DEL REY	PRIMER NIVEL
ALC. VALLE	PRIMER NIVEL	EL GASTOR	SEGUNDO NIVEL
PATERNA	PRIMER NIVEL	ALCALÁ VALLE	SEGUIMIENTO
BOSQUE	SEGUNDO NIVEL	ZAHARA S.	SEGUNDO NIVEL
GRAZALEMA	SEGUNDO NIVEL	ALGAR	PRIMER NIVEL
UBRIQUE	SEGUIMIENTO PRIMER NIVEL	ALGODONALES	PRIMER NIVEL SEGUIMIENTO
OLVERA	SEGUNDO NIVEL	ALC. GAZULES	PRIMER NIVEL
TORRE-ALHAQ.	PRIMER NIVEL	MEDINA	PRIMER NIVEL
CHIPIONA	PRIMER NIVEL	TARIFA	PRIMER NIVEL
TREBUJENA	PRIMER NIVEL	JIMENA	PRIMER NIVEL
BORNOS	PRIMER NIVEL	CASTELLAR	PRIMER NIVEL
COTO BORNOS	PRIMER NIVEL	SETENIL	SEGUIMIENTO
VEJER	PRIMER NIVEL	BENAOCAZ	SEGUIMIENTO
LA MUELA	SEGUIMIENTO		

CONCLUSIONES

Debido a la envergadura que ha adquirido el Programa y la cuantía económica que supone, en el curso 2008 se inician los trámites para contratar su realización a través de una convocatoria de Licitación.

Se adjudica a la empresa Centro Gerontológico y Psicológico la ejecución de los Talleres para el año 2008 y 2009, en Octubre de 2008.

Se inician los Talleres por tanto en Octubre de 2008.

ANEXO Nº 5. TALLERES MADRES-PADRES. Año 2008

C.S.S.	AYUNTAMIENTOS	SUBVENCIÓN
202	JIMENA	2.378,16
	CASTELLAR	1.851,85
203	TARIFA	1.851,85
204	CHIPIONA	2.378,16
205	TREBUJENA	2.378,16
206	VEJER	6.598,87
207	MEDINA	1.052,62
	BENALUP	1.851,85
	ALCALA DE LOS GAZULES	2.378,16
	PATERNA	2.382,62
	SAN JOSE DEL VALLE	1.856,85
208	OLVERA	1.851,85
	ALCALA DEL VALLE	526,31
	TORRE-ALHÁQUIME	1.851,85
	ALGODONALES	2.378,16
	ZAHARA DE LA SIERRA	1.851,85
	SETENIL DE LAS BODEGAS	1.052,62
	EL GASTOR	1.851,85
209	UBRIQUE	2.378,16
	EL BOSQUE	1.851,85
	VILLALUENGA	0,00
	BENAOCAZ	526,31
	GRAZALEMA	1.851,85
210	VILLAMARTIN	2.378,16
	PTO. SERRANO	1.851,85
	PRADO DEL REY	1.851,85
	BORNOS	4.756,32
	ESPERA	1.851,85
	ALGAR	2.378,16
TOTAL:		60.000,00 €

LUDOTECAS Y TALLERES INFANTO- JUVENILES

Año 2008

Durante el año 2008, concretamente desde Marzo de 2008, se produce un cambio en la persona responsable del servicio.

Se inicia un proceso de análisis, estudio y propuesta de programaciones homogéneas y que sean de utilidad para todas las ludotecas municipales.

Se comienza a trabajar en el Reglamento de Régimen Interior de las Ludotecas así como en las tasas o precios públicos para la asistencia a las mismas.

Se realizan modificaciones en los baremos para la selección del personal de ludotecas.

Se lleva a cabo una Jornada de Trabajo en Villamartín sobre coordinación e instrumentos de trabajo.

ANEXO Nº 6: LUDOTECAS. Año 2008

C.S.S.	AYUNTAMIENTOS	CANTIDAD TRANSFERIDA
202	JIMENA	4.663,36
	CASTELLAR	0,00
203	TARIFA	11.658,40
204	CHIPIONA	8.160,88
205	TREBUJENA	0,00
206	VEJER	2.623,14
207	MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	0,00
	MEDINA	5.596,03
	BENALUP	7.461,38
	ALCALA DE LOS GAZULES	1.399,01
	PATERNA	7.461,38
	SAN JOSE DEL VALLE	0,00
208	OLVERA	11.514,71
	ALCALÁ DEL VALLE	0,00
	TORRE-ALHÁQUIME	8.160,88
	ALGODONALES	7.694,54
	ZAHARA DE LA SIERRA	4.197,02
	SETENIL	5.596,03
	EL GASTOR	4.197,02
209	UBRIQUE	9.326,72
	EL BOSQUE	9.326,72
	VILLALUENGA	3.730,69
	BENAOCAZ	6.995,04
	GRAZALEMA	11.192,06
210	VILLAMARTIN	7.461,38
	PUERTO SERRANO	17.720,77
	PRADO DEL REY	2.331,68
	BORNOS	9.326,72
	ESPERA	6.528,70
	ALGAR	8.394,05
	TOTAL:	182.718,31 €

PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR. Año 2008

El Programa de Apoyo Familiar, que inició sus actividades en el año 1995, desarrolla sus actuaciones en todos los municipios de menos de 20.000 hab. por medio de los equipos multiprofesionales adscritos a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

En el cuadro de la página siguiente, Anexo N° 7, se detallan las actividades correspondientes a cada municipio, en el año 2008.

CONCLUSIONES

Durante el año 2008 se trabajó con 725 familias, de las que dependen 1.501 niños/as, procedentes de 31 Unidades de Trabajo Social ubicadas en 30 municipios, correspondientes a 9 Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Aún estamos recibiendo documentación de registro de las actividades realizadas. Lo llegado hasta el momento deja constancia de que, en el año 2008, el personal técnico comunitario ha realizado, en este programa:

- 1.775 entrevistas con las familias
- 444 visitas domiciliarias a su unidad familiar o a la familia extensa.
- 1.002 coordinaciones con otras instancias sociales implicadas en la solución de sus problemas.

Según la documentación recibida el ámbito más trabajado durante este periodo, igual que el año anterior, ha sido el Área de las Relaciones Familiares, seguida del ámbito educativo, los comportamientos relacionados con la salud y la integración escolar y social. Las orientaciones acerca de la organización doméstica han quedado en último lugar.

ANEXO Nº 7: ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR. Año 2008

C.S.S.	Municipios	Nº Reg.	Familias	Niñ@s	Entrevistas	Visitas*	Coordinac.
	Jimena	245	43	108	62	134	6
	Castellar	71	10	22	46	12	3
203	Tarifa	134	21	40	19	9	82
204	Chipiona	223	28	56	83	4	103
205	Trebujena	0	0	0	0	0	0
206	Vejer	486	48	123	174	73	179
207	Medina	76	15	30	57	4	2
	Benalup	102	17	32	75	6	7
	Alcalá Gazules	94	14	30	50	14	17
	Paterna	146	26	40	102	0	18
	S. José del Valle	102	16	39	61	12	13
208	Olvera	53	7	15	19	4	22
	Alcalá del Valle	28	5	8	11	4	9
	Torre –Alháq.	4	1	3	1	2	1
	Algodonales	132	28	54	64	6	35
	Zahara Sierra	8	2	2	2	3	1
	Setenil	69	5	16	26	10	28
	El Gastor	93	6	8	48	6	38
209	Ubrique	373	66	138	160	49	110
	El Bosque	186	15	25	101	19	57
	Benaocaz	14	3	6	9	0	2
	Villaluenga	0	0	0	0	0	0
	Grazalema	74	5	9	39	0	28
210	Villamartín	363	114	239	183	18	54
	Pto. Serrano	107	53	134	36	3	14
	Prado del Rey	116	30	61	60	2	23
	Bornos	85	39	74	29	2	14
	Coto de Bornos	37	5	13	14	9	10
	Espera	286	65	112	170	35	90
	Algar	119	38	64	74	4	36
	TOTALES:	3826	725	1501	1775	444	1002
	Nº Reg.	Familias	Niñ@s	Entrevistas	Visitas*	Coordinac.	

* Visitas a la unidad familiar y a la familia extensa

* Jimena y Castellar han enviado listado de familias atendidas en lugar de fichas de inicio.

* En Trebujena se quiere dejar constancia de la no existencia de Programa de Familia.

* En Villaluenga no hay casos de familias en riesgo psicosocial.

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR. Año 2008

Todas las comisiones locales de absentismo escolar de los municipios menores de 20.000 habitantes están constituidas, tras las firmas de todos los convenios, excepto la Comisión Local del municipio de Trebujena.

La mayoría de las comisiones locales de absentismo escolar han realizado tres reuniones en el curso escolar 2007-2008.

Los municipios pequeños no convocan la comisión local de absentismo escolar, pues sólo cuentan con un centro de primaria y no existen casos de absentismo escolar. Se decidió en la reunión de constitución de las comisiones local, tras la firma de los convenios, que no se convocarían nuevamente si no había ninguna incidencia. Estos municipios son:

Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Setenil de las Bodegas, Zahara de la Sierra y El Gastor

El municipio de El Bosque no ha convocado ninguna reunión de la comisión local de absentismo escolar durante el curso 2007-2008.

En la Comisión Provincial de Absentismo Escolar se aprobó el Plan Provincial de absentismo escolar para el curso 2007-2008, en el que se recogía algunas modificaciones del programa anterior.

Una de las modificaciones recogidas en el Plan Provincial era que la Delegación Provincial de Educación designaría a un miembro del Equipo de Orientación Educativa para ejercer la coordinación de los equipos técnicos de absentismo escolar.

La coordinación de éstos siempre la había realizado el/la educador/ra, responsable del programa de absentismo escolar de los servicios sociales comunitarios, y recibía el nombre de comisión técnica.

También venía recogido en el Plan Provincial que los equipos técnicos se reunirían con una periodicidad mensual, para concretar y coordinar las actuaciones relativas al absentismo.

Por último, se incorpora un representante de la Entidad Local y de las entidades sin fines de lucro que trabajen en la zona con convenio suscrito, para esta materia.

El procedimiento para la puesta en marcha de los distintos equipos técnicos ha sido el siguiente:

- Informar en la primera reunión de la comisión local de absentismo escolar de las modificaciones recogidas en el Plan Provincial .
- Convocar la primera reunión del equipo técnico por el/la responsable del Programa de absentismo escolar de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Ceder la coordinación del mismo, al miembro del EOE designado por la delegación de educación .

En la mayoría de los municipios los equipos técnicos empezaron a funcionar con la nueva normativa.

La excepción ha sido Chipiona. Este municipio se encontró con muchas dificultades para la puesta en marcha del equipo técnico. Nadie asumió la coordinación del mismo durante el curso 2007-2008 y ahí están los resultados:

Han derivado 46 casos desde los centros educativos, 14 de primaria y 32 de secundaria, de estos sólo se ha resuelto 1 de primaria. Son 45 los que no se han resuelto.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se ha realizado una Evaluación del Programa de Absentismo Escolar del curso 2007-2008 en los municipios siguientes:

Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benalup, Castellar, Chipiona, El Gastor, Espera, Jimena, Medina Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Setenil de las Bodegas, Tarifa, Vejer, Villamartín y Zahara de la Sierra.

Los datos recogidos en esta Evaluación han sido los siguientes:

-Casos derivados a los Servicios Sociales Comunitarios desde los centros educativos para su intervención: 185.

-Casos resueltos: 71, que supone el 43,79 % de los casos.

-Sin resolver: 104, es decir el 56,21% de los casos.

En los casos sin resolver, 104, es importante especificar lo siguiente:

- 40 alumnos han cumplido los 16 años, edad obligatoria, durante la intervención. Esto supone el 42,30 % de los casos que no se han resuelto.

- 5 alumnos se han quedado pendientes, pues se están realizando intervenciones por los Servicios Sociales Comunitarios o la policía local.

- 12 alumnos se han derivado a otras administraciones para su intervención. Estas administraciones son Policía Autónoma y Fiscalía. Constituyen el 12,53 % de los casos sin resolver.

CONCLUSIONES

Aunque sólo se han resuelto el 43,79% de los casos de absentismo escolar en el curso 2007-2008, han disminuido significativamente el número de derivaciones recibidas en los Servicios Sociales Comunitarios desde los centros educativos si lo comparamos con el curso anterior. De 317 casos en el curso 2006-2007, han pasado a 185, es decir el 58,35% menos de alumnos absentistas.

Los casos de absentismo escolar derivados desde los centros de Primaria siguen siendo mínimos, pues casi todos se resuelven en los centros educativos, que es la Primera Fase de la intervención.

En Educación Secundaria el absentismo escolar es muy importante, y viene motivado en la mayoría de los casos, por un gran desfase curricular de los alumnos, desmotivación, despreocupación o dejadez respecto a la asistencia de los hijos a la escuela por parte de los padres.

EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR. Año 2008

	Zona TARIFA	Zona MEDINA	Zona SIERRA
Juguetes Terap.	171,60	171,60	171,60
Carpetas	27,66	27,66	27,66
Mat. Oficina	80,72	0,00	0,00
Sumas:	279,98	199,26	199,26
	TOTAL: 678,50 €		

CONCLUSIONES

Hoy día no existe ninguna duda de la necesidad e importancia de este programa de tratamiento para familias donde se han producido comportamientos parentales que han derivado en una situación de riesgo / desamparo y que se han tratado de eliminar mediante la inclusión en un programa de tratamiento. Por ello, los Equipos de Tratamiento Familiar continúan trabajando en sus respectivas Zonas de Trabajo Social recibiendo las derivaciones de los Equipos de Familia e Infancia de los distintos municipios, dependientes de la Diputación Provincial, de otros con población de más de 20.000 hab. en los que las familias se encontraban en proceso de tratamiento y se han trasladado a zonas que nos competen, y del Servicio de Protección.

Los Equipos de Tratamiento Familiar mantienen una estrecha relación con los Equipos de Familia de los SS.SS.CC., asesorándoles en aquellos casos en los que estos se encuentran desorientados o no cuentan con todas las disciplinas profesionales en sus equipos, con el fin de alcanzar los objetivos marcados.

Mensualmente se mantiene reunión entre la Comisión de Coordinación de la Diputación Provincial y los tres Equipos de Tratamiento Familiar en la que se supervisan, coordinan y analizan los casos que están trabajando, en cuanto a tiempo, técnicas empleadas, actividades realizadas y recursos utilizados, para conocer la evaluación y trayectoria del programa, con el objetivo de que se establezcan las necesarias conclusiones.

Para una mejor atención a las familias, los Equipos mantienen un horario flexible en aquellos casos que lo requieren.

Existe una Memoria Técnica 2008, exhaustiva, acerca de las actuaciones de los Equipos de Tratamiento Familiar que se remite anualmente a la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

A continuación se expone una tabla con el número de casos atendidos por los Equipos de Tratamiento Familiar y las localidades a las que pertenecen, con especificación del Equipo que interviene.

ANEXO Nº 8: ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

ZONAS	MUNICIPIO	Nº DE CASOS	TOTAL
A.- SIERRA	ALCALÁ DEL VALLE	1	20
	ALGODONALES	1	
	BORNOS	4	
	EL BOSQUE	0	
	GRAZALEMA	1	
	OLVERA	2	
	PRADO DEL REY	5	
	PUERTO SERRANO	1	
	SETENIL	1	
	UBRIQUE	3	
	VILLAMARTIN	1	
B.- MEDINA	ALCALÁ DE LOS GAZULES	5	20
	BENALUP	3	
	CHIPIONA	5	
	MEDINA	1	
	PATERNA DE RIVERA	4	
	SAN JOSÉ DEL VALLE	1	
	TREBUJENA	1	
C.- TARIFA	CASTELLAR DE LA FRONT.	3	16
	JIMENA DE LA FRONTERA	5	
	TARIFA	4	
	VEJER DE LA FRONTERA	4	
		56	56

AYUDAS ECONÓMICAS

AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR. Año 2008

G A S T O 2007	G A S T O 2008
76.536,78 €	114.864,00 €

Ver distribución en el Anexo N° 9.

La actividad del programa durante 2008 se resume como sigue:

AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES					
COMISIONES	S O L I C I T U D E S				
	APROBADAS			DENEGADAS	PENDTES.
MESES	FAMILIAS	MENORES	DE AÑOS ANTERIORES	Nº FAM	Nº FAM
ENERO	9	18	1	0	0
FEBRERO	7	10	1	2	0
MARZO	11	21	1	0	0
ABRIL	6	10	4	0	1
MAYO	5	12	3	1	0
JUNIO	10	12	5	4	0
JULIO	11	21	0	0	0
AGOSTO	5	9	1	9	0
SEPTIEMBRE	8	16	3	0	2
OCTUBRE	5	9	2	3	0
NOVIEMBRE	8	18	2	1	1
DICIEMBRE	3	6	0	0	1
TOTAL:	88	162	23	20	5

Las solicitudes denegadas han sido 20. Las causas de denegación han sido: renta per cápita superior al criterio establecido (11 casos), perceptores de otras ayudas (3 casos), no ajustarse a los criterios del programa (2 casos) y por ser competencia de otro organismo (5 casos).

Las 5 ayudas pendientes registran como causa la necesidad de completar la documentación enviada a la Comisión.

Durante este periodo han causado baja 44 familias. Los motivos se detallan a continuación.

CAUSAS DE SUSPENSIÓN O BAJA DE A.E.F. EN 2008	
MOTIVOS	CANTIDAD
CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO	8
CAMBIO DE SITUACIÓN ECONÓMICA O LABORAL	26
CAMBIO DE LOCALIDAD	6
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO TÉCNICO	4
NO VOLUNTAD DE CAMBIO	0
SIN MOTIVO ESPECIFICADO	0
TOTAL:	44

CONCLUSIONES

A lo largo del año 2008 se ha dado una respuesta dinámica a las demandas que nos han presentado 24 ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes. El número de familias beneficiadas asciende a 88 y el número de menores atendidos es 162. El importe total dedicado a este apartado asciende a 114. 864,00 €.

Se ha detectado un incremento de solicitudes de este tipo de ayudas.

ANEXO Nº 9: AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES. Año 2008

C.S.S.	AYUNTAMIENTOS	AYUDAS APROBADAS
	JIMENA	375,00
	CASTELLAR	3.700,00
203	TARIFA	2.125,00
204	CHIPIONA	0,00
205	TREBUJENA	600,00
206	CONIL	1.988,00
	VEJER	1.435,00
207	MEDINA	7.168,00
	BENALUP	4.171,00
	ALCALA GAZ.	1.539,00
	PATERNA	5.500,00
	SAN JOSE V.	2.283,01
208	OLVERA	3.026,00
	ALCALA DEL VALLE	4.256,99
	TORRE-ALHAQUIME	0,00
	ALGODONALES	2.030,00
	ZAHARA SIERRA	0,00
	SETENIL	1.500,00
	EL GASTOR	440,00
209	UBRIQUE	25.921,00
	EL BOSQUE	12.489,04
	VILLALUENGA	0,00
	BENAOCAZ	0,00
	GRAZALEMA	0,00
210	VILLAMARTIN	3.569,00
	PTO. SERRANO	8.544,00
	PRADO DEL REY	4.910,00
	BORNOS	4.399,96
	ESPERA	12.519,00
	ALGAR	375,00
	TOTAL:	114.864,00 €

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. Año 2008

G A S T O 2007	G A S T O 2008
68.011,65 €	54.510,00 €

Todas las Ayudas de Emergencia Social fueron aprobadas por las preceptivas comisiones de valoración.

CSS	AYUNTAMIENTOS	AY. APROBADAS
202	JIMENA DE LA FRONTERA	1
	CASTELLAR DE LA FRONTERA	2
203	TARIFA	9
204	CHIPIONA	1
205	TREBUJENA	1
206	CONIL DE LA FRONTERA	3
	VEJER DE LA FRONTERA	2
207	MEDINA SIDONIA	12
	BENALUP - CASAS VIEJAS	2
	ALCALA DE LOS GAZULES	5
	PATERNA DE RIVERA	7
	SAN JOSE DEL VALLE	2
208	OLVERA	10
	ALCALA DEL VALLE	2
	TORRE-ALHÁQUIME	0
	ALGODONALES	6
	ZAHARA DE LA SIERRA	0
	SETENIL DE LAS BODEGAS	3
	EL GASTOR	1
209	UBRIQUE	6
	EL BOSQUE	1
	VILLALUENGA DEL ROSARIO	0
	BENAOCAZ	0
	GRAZALEMA	2
210	VILLAMARTIN	2
	PUERTO SERRANO	4
	PRADO DEL REY	0
	BORNOS	1
	COTO DE BORNOS	2
	ESPERA	1
	ALGAR	1
	TOTAL:	89

El importe total por pueblos de Ayudas de Emergencia aprobadas puede verse en el Anexo Nº 10.

CSS	AYUNTAMIENTOS	AY. DENEGADAS
202	JIMENA DE LA FRONTERA	3
	CASTELLAR DE LA FRONTERA	4
203	TARIFA	4
204	CHIPIONA	0
205	TREBUJENA	0
206	CONIL DE LA FRONTERA	5
	VEJER DE LA FRONTERA	1
207	MEDINA SIDONIA	9
	BENALUP - CASAS VIEJAS	2
	ALCALA DE LOS GAZULES	3
	PATERNA DE RIVERA	2
	SAN JOSE DEL VALLE	2
208	OLVERA	3
	ALCALA DEL VALLE	0
	TORRE-ALHÁQUIME	0
	ALGODONALES	9
	ZAHARA DE LA SIERRA	0
	SETENIL DE LAS BODEGAS	0
	EL GASTOR	1
209	UBRIQUE	6
	EL BOSQUE	1
	VILLALUENGA DEL ROSARIO	0
	BENAOCAZ	0
	GRAZALEMA	0
210	VILLAMARTIN	0
	PUERTO SERRANO	1
	PRADO DEL REY	0
	BORNOS	0
	COTO DE BORNOS	0
	ESPERA	1
	ALGAR	0
	TOTAL:	57

CONCLUSIONES

A lo largo del año 2008 se ha dado una respuesta dinámica a las demandas que nos han presentado 26 ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes.

Se ha detectado un incremento importante de solicitudes de este tipo de ayudas. Se han aprobado un total de 89 peticiones. De las ayudas denegadas 4 lo han sido por ser competencia de otra administración, 27 por no ajustarse a los criterios del programa, 18 por tener la familia una renta per cápita superior al nivel establecido, 4 por haber sido estas familias perceptoras de esta ayuda con anterioridad y 4 por haber recibido otras ayudas.

ANEXO Nº 10: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. Año 2008

CSS	AYUNTAMIENTOS	IMPORTES
	JIMENA DE LA FRONTERA	400
	CASTELLAR DE LA FRONTERA	1.800
203	TARIFA	8.442
204	CHIPIONA	240
205	TREBUJENA	2.000
206	CONIL DE LA FRONTERA	940
	VEJER DE LA FRONTERA	330
207	MEDINA SIDONIA	8.605
	BENALUP - CASAS VIEJAS	1.000
	ALCALA DE LOS GAZULES	1.395
	PATERNA DE RIVERA	4.035
	SAN JOSE DEL VALLE	1.400
208	OLVERA	4.105
	ALCALA DEL VALLE	1.200
	TORRE-ALHÁQUIME	0
	ALGODONALES	2.652
	ZAHARA DE LA SIERRA	0
	SETENIL DE LAS BODEGAS	812
	EL GASTOR	300
209	UBRIQUE	4.414
	EL BOSQUE	4.200
	VILLALUENGA DEL ROSARIO	600
	BENAOCAZ	0
	GRAZALEMA	0
210	VILLAMARTIN	868
	PUERTO SERRANO	1.005
	PRADO DEL REY	1.140
	BORNOS Y COTO	1.200
	ESPERA	927
	ALGAR	500
	TOTAL:	54.510 €